



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Licencia Temporal: Esta licencia es otorgada únicamente por 15 días hábiles.

Fecha de ingreso:21-01-2020 Fecha de emisión:24-01-2020 Folio:2020-203
Renovaciones:0 Certificado de ingresos:2020-133915
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VICTOR MANUEL RUIZ MUÑOZ
Domicilio: [Redacted]
Telefono: [Redacted]
Concepto: AMPLIACION COMERCIAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 258-003-008
Propietario: VICTOR MANUEL RUIZ MUÑOZ
Domicilio: CALLE 28 M48 L08 FRB COLONIA AEROPUERTO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	276.76	0.00	0.00		18,706.76
1990340	REVISION DE PLANOS	1	276.76	0.00	0.00		467.67
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	1,870.68
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	276.76	0.00	0.00		935.34
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	276.76	0.00	0.00		1,870.68
TOTALES			553.52	0.00	0.00		\$ 23,851.12

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1899 SUSANA IVONNE RUBIO ARGUELLES - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-01-2020 11:39:10 Usuario:
Dirección: null
302d021500868a7d521baca9c5098705aba26b0f604924c110021431e62d2a62a4e38d012c8db404e995630b0625d8

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.